DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/img_20201022_120908.jpg

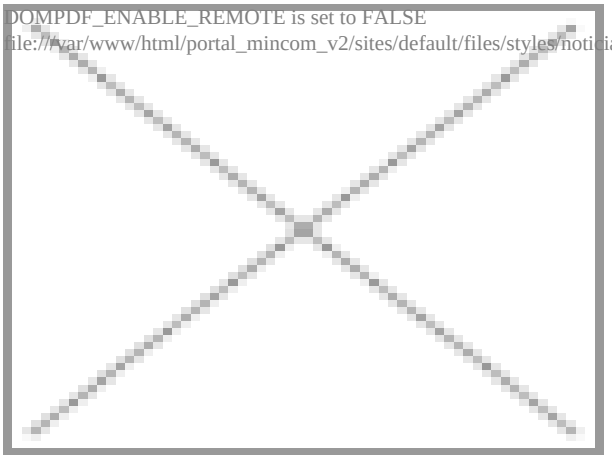

Fuente:
Tomado del sitio web del MINREX

Los daños y perjuicios económicos ocasionados por el bloqueo al sector de las comunicaciones y la informática, incluidas las telecomunicaciones en Cuba durante el período de abril de 2019 a marzo de 2020, se estiman en 64 millones 274 mil 42 dólares.

Al igual que en años anteriores, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA) sigue siendo la entidad con mayores afectaciones, registrando aproximadamente el 97 por ciento del monto total.

El bloqueo constituye el principal impedimento para un mejor flujo de información y un más amplio acceso a Internet y a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de los cubanos. Al dificultar y encarecer la conectividad en el país, condicionar el acceso a las plataformas y tecnologías, y utilizar el ciberespacio para intentar subvertir el sistema político y jurídico cubano, esta política afecta negativamente el desarrollo de las comunicaciones en Cuba.

Entre las afectaciones registradas en esta esfera, se destacan las siguientes:

ETECSA no puede realizar las interconexiones con los operadores internacionales directamente en el territorio estadounidense, donde se encuentran los principales nodos de interconexión, por lo que está obligada a extender la red internacional con nodos en Reino Unido, Jamaica y Venezuela. Esto conlleva a ejecutar gastos adicionales de unos 10 millones 637 mil 200 dólares.

Como consecuencia de la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, la compañía AMERICAN AIRLINES decidió suspender el servicio postal directo entre los EE.UU. y Cuba. Como resultado, el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) tuvo que buscar una alternativa para garantizar el Servicio Postal Universal en el territorio nacional y decidió dirigirlo a través de Panamá, como país intermediario. Esta acción incrementó el precio de las tarifas, lo cual representó pérdidas para el operador postal cubano por un valor de 6 mil 736 dólares.

El 11 de septiembre de 2019, mientras el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, informaba sobre las causas de la difícil situación energética que atravesaba el país, la red social Twitter bloqueó las cuentas oficiales de algunos de los principales medios informativos de la Isla: Mesa Redonda, Cubadebate, Granma, así como la del Ministerio de Comunicaciones y otros medios de prensa y periodistas cubanos. Esta acción tuvo como objetivo fundamental evitar la difusión del mensaje del Presidente en esta plataforma digital e impedir los pronunciamientos y debates sobre el tema por parte de los usuarios.

A las afectaciones del bloqueo en el sector de las comunicaciones, en el contexto de la pandemia de la COVID-19 se ha sumado que los representantes cubanos han enfrentado numerosas dificultades para

participar en reuniones y otros eventos virtuales convocados por organismos del Sistema de Naciones Unidas, dado que Cuba tiene restringido el acceso a varias de las plataformas digitales que se utilizan para estos fines, como es el caso de Zoom y Microsoft Teams.

En el siguiente enlace el informe íntegro:
https://bit.ly/3knnSvk [1]

Links
[1] https://bit.ly/3knnSvk